

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha: 09/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<a href="#">1100140 03 001 2001 00937</a>	Medidas Cautelares	JUDITH BONILLA ESQUIVEL	MARIELA RODRIGUEZ VARGAS	Auto requiere Requíerese a la parte interesada para que complemente los hechos de la solicitud, en especial informe cuál era último estado del proceso que tuvo conocimiento, así mismo para que allegue el poder pertinente para actuar en nombre de la demandada o informe el interés en el presente asunto.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2007 00991</a>	Tutelas	XIMENA ALEXANDRA ALDANA CAVIEDES	E.P.S COLMEDICA	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE, pone en conocimiento de la accionante escrito y anexos, por el término perentorio de 3 días, para los fines que estime pertinentes con relación a la orden impartida en el fallo de tutela, en especial sobre la asignación de las citas. Si cumplido el término anterior no realiza manifestación alguna archívense las presentes diligencias	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2017 00500</a>	Ejecutivo Singular	JOSE ALEXANDER GALLEGU URREA	VICTOR ALFONSO DUARTE RIAÑO	Auto resuelve solicitud La parte interesada debe tener en cuenta que no se dan los presupuestos consignados en el artículo 447 del Código General del Proceso, para realizar la entrega del dinero embargado, pues no se encuentra notificado el extremo demandado conforme los artículos 291, 292, 293 y 301 del CGP.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2017 01513</a>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	NESTOR ALEXIS LEAL LEAL	Auto aprueba liquidación credito y costas	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2018 00669</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2018 00784</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS ALFONSO BORJA ROMERO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Curador Ad litem	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2018 00807</a>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PARRA BALLESTEROS LAUREANO	Auto aprueba liquidación credito y costas	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2018 01087</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GEOVANNI MANUEL ULLOA BARRERA	Auto aprueba liquidación credito y costas	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2019 00266</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	WILLIAM BUSTOS RODRIGUEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto en auto de fecha 06 de agosto de 2021 dentro de la demanda acumulada 2021-0752.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2019 00315</a>	Tutelas	BLANCA SUSANA JARA MORA	EPS MEDIMAS	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE, Póngase en conocimiento de la Empresa Prestadora de Salud accionada la histórica clínica objeto del presente trámite.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<a href="#">1100140 03 001 2019 00345</a>	Ejecutivo Singular	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO SA	IT INGENIERIA & TECNOLOGIA S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Curador Ad Litem	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2019 00506</a>	Verbal	CARMEN TERESA MOGOLLON FLOREZ	YENY MARCELA MUÑOZ LEON	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2019 00605</a>	Concordato	JAVIER ROJAS VANEGAS	JAVIER ROJAS VANEGAS	Otras terminaciones por Auto Decreta la terminación del trámite de liquidación patrimonial iniciado a instancias del deudor insolvente JAVIER ROJAS VANEGAS por acuerdo resolutorio con la acreedora hipotecaria BEATRIZ ELENA ACOSTA BERMUDEZ, así como y el pago de todas acreencias objeto del trámite de negociación de deudas.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2019 00777</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	LUIS HERNANDO AMAYA ORDUZ	Auto aprueba liquidación credito	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2019 00782</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS CARLOS MERCADO OÑATE	Auto aprueba liquidación credito y costas	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2019 00806</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COLLECT PAY SAS	Auto pone en conocimiento Previo a dar el trámite pertinente que corresponda, la parte interesada deberá rehacer la liquidación efectuándola conforme al mandamiento de pago del 06 de septiembre de 2019 y al artículo 446 del CGP.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2019 00977</a>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	CARLOS FERNANDO MORALES QUINTERO	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a dicha EPS SURA para que informe si en la base de datos cuenta con información referente a la localización de la parte demandada	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2019 01162</a>	Ejecutivo Singular	BRINZETH JULIANA PINZON CALDERON	CI UNO A SAS	Auto termina proceso por Pago	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2020 00265</a>	Tutelas	JAVIER SALGADO SUPELANO	MODOBIT SAS	Incidente Desacato Tutela AUTO CUMPLASE, se admite el incidente de desacato propuesto por JAVIER SALGADO SUPELANO contra MIGUEL ANGEL RIOS JUNCO en calidad de Representante Legal (o quien haga sus veces) de la sociedad MODOBIT SAS.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2020 00307</a>	Verbal	JAIR ALEXANDER OLAVE CALDERON	ROMULO CAUCHA	Auto pone en conocimiento Se agrega a los autos la respectiva publicación de las personas indeterminadas realizada el domingo 18 de julio de 2021 en el periódico El Tiempo, se requiere a la parte demandante para que realice los demás trámites de su competencia en los que se incluye el trámite de los oficios pertinentes y la fijación del aviso o valla pertinente.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2020 00542</a>	Ejecutivo Singular	MANUEL MARIA PARGA FERIA	VINDICO S.A.S.	Auto obedézcase y cúmplase confirma	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2020 00555</a>	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. ESP	LUIS FERNANDO QUICENO ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación de los demandados LUIS FERNANDO QUICENO ARISTIZABAL y LUIS FELIPE QUICENO HOYOS conforme al Decreto 806 de 2020	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 <a href="#">2020 00621</a>	Verbal	JOHN REINALDO FONSECA ROSAS	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación de OSCAR ARMANDO GONZALEZ	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2020 00681</a>	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. ESP	BLANCA ELVIRA BENITEZ DE RIINCON	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso cuarto del proveído calendado el 25 de junio de 2021, esto es, notificar a la parte demandada, y las resultados de la comisión.	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2020 00706</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JAIRO RODRIGUEZ LOAIZA	Auto requiere Requíeráse a la oficina de instrumentos públicos correspondiente para que informe el trámite impartido al oficio 21-43 del 06 de abril de 2021 remitido por correo electrónico el 05 de mayo de 2021.	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2020 00836</a>	Ejecutivo Singular	TRASTEOS CEDRITOS LTDA.	EDUPARQUES S.A.	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2020 00847</a>	Despachos Comisorios	JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	DESPACHO COMISORIO No. 035	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2020 00866</a>	Ejecutivo Singular	ELOISA MOYANO DE MALAVER	JUAN CARLOS MANRIQUE PARRA	Auto requiere Requíeráse a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento al auto fechado 16 de julio de 2021.	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2020 00938</a>	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	JONHSON NOE RUIZ POVEDA	Auto resuelve sustitución poder Por secretaria, librese oficio al BANCO BBVA, precisando que la información requerida mediante oficio JTA-978586 del 28 de julio de 2021 se consignó en el oficio No. 21-598 del 28 de junio de 2021	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00069</a>	Concordato	LILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto requiere Requíeráse al liquidador MARIO ENRIQUE OSORIO ARTEAGA y a deudora LILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ en la dirección electrónica consignada en la Lista General de Auxiliares de Justicia para que dé cumplimiento a lo dispuesto en proveído calendado el 19 de marzo de 2021.	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00073</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MARINA RIVERA CARREÑO	JOHAN ANDRE SERNA VELASCO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00073</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MARINA RIVERA CARREÑO	JOHAN ANDRE SERNA VELASCO	Auto decreta medida cautelar comisiona - secuestro	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00247</a>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE DAVID PEREZ ESCOBAR	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00250</a>	Tutelas	FERNANDO AUGUSTO MAESTRE	MIA PREDILECTA	Auto requiere AUTO CUMPLASE, Se requiere a OLGA LUCIA DIAZ MORENO representante legal del MIA PREDILECTA SAS o quien haga sus veces, para que en forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el fallo calendado el 7 de abril de 2021, con especial precisión frente a la respuesta suministrada a la petición elevada por el accionante el 18 de febrero de 2021.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<a href="#">1100140 03 001 2021 00257</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FABIO HERNANDO VEGA CALA	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado conforme al artículo 291 y 292 del CGP y Decreto 806 de 2020	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00285</a>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	JENNY LORENA GONZALEZ OLIVERA	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado conforme al Decreto 806 de 2020	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00408</a>	Sin clase de proceso	JORGE ROBERTO GARZON CHACON	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto resuelve corrección providencia Al amparo de lo dispuesto en el artículo 286 del C. G del P., téngase en cuenta el demandante es JORGE ROBERTO CHACON GARZÓN y no como quedó en el auto respectivo, en el restante manténgase conforme a la providencia del 18 de junio de 2021.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00468</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PRIMO HERIBERTO MALAVER JIMENEZ	Auto aprueba liquidación credito y costas	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00505</a>	Tutelas	ALVARO IVAN MOLINA ACHICANOY	DATA CREDITO	Auto requiere AUTO CUMPLASE, Requierase nuevamente a la parte accionada para que acredite el cumplimiento de la acción constitucional, conforme fue modificado por el juzgado 25 CIVIL DEL CIRCUITO en sentencia del 09 de julio de 2021	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00508</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CESAR AUGUSTO CUESTA	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado CESAR AUGUSTO CUESTA conforme al Decreto 806 de 2020	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00509</a>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ERMITA PROPIEDAD HORIZONTAL	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EUSEBIO MARCELO CHIA UCULMANA	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00546</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AURORA ELSA GOMEZ DE CHALA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior La parte demandante deberá estarse a lo resuelto por auto del 16 de julio de 2021.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00549</a>	Verbal	DALILA WILCHES	AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA	Auto decide recurso No revoca el auto de fecha 25 de junio de 2021, concede apelación ante los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá en el efecto suspensivo.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00584</a>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA CAMILA VARON RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Se niega la solicitud elevada por improcedente, teniendo en cuenta que la notificación por aviso fue negativa, la parte ejecutante intente nuevamente la notificación de la misma en la forma prevista en el artículo 292 del C. G. del P., a la dirección física, así como la notificación prevista en el Decreto 806 de 2020 a la dirección de correo electrónico suministrada en la demanda.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00590</a>	Verbal	ERIKA IVONNE RICO LOPEZ	PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00602</a>	Concordato	ASTRID JACINTA GRACIA DE MILLAN	ASTRID JACINTA GRACIA DE MILLAN	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior La memorialista estese a lo resuelto en proveído calendarado el 16 de julio de 2021, por medio del cual se resolvió la inconformidad planteada sobre el auto objeto de censura calendarado el 25 de junio de 2021.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 <b>2021 00638</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	JAVIER ANTONIO MARTINEZ TRIANA	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00667</a>	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL SANCHEZ CARDOZO	Auto decide recurso Mantener incólume el auto de fecha 9 de julio de 2021, acorde con el inciso 5º del artículo 90 del C. G. del P., se concede, en el efecto SUSPENSIVO, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante.	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00673</a>	Ejecutivo Singular	L F INGENIERIA S.A.S.	CONSORCIO PAAT 2016	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00682</a>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S (SAE)	ELKIN URIEL ARISTIZABAL BOTERO	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00685</a>	Sucesión	LUCILA AYALA DE ESCOBAR	MIGUEL ANTONIO CUBILLOS	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00693</a>	Interrogatorio de parte	DAVINSON CAICEDO AVILA	DAVINSON CAICEDO AVILA	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
1100140 03 001 <b>2021 00698</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS RINCON OCHOA	JINETH LORENA GARZON HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00700</a>	Verbal	MAURICIO ARREGOCES MENDOZA	JULIANA ARREGOCES MONTOYA	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00702</a>	Verbal	ARTURO DE JESUS QUINTERO QUINTERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Se ordena remitir la presente demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00705</a>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JENNIFER ADVIGES DE LAS SALAS MARTINEZ	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
1100140 03 001 <b>2021 00707</b>	Ejecutivo Singular	ABIMELEC LOPEZ ROMERO	JAKELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
1100140 03 001 <b>2021 00707</b>	Ejecutivo Singular	ABIMELEC LOPEZ ROMERO	JAKELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00730</a>	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	JUAN CARLOS CAÑON AMORTEGUI	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00731</a>	Medidas Cautelares	BANCO W S.A.	JOSE DEBROTH GONZALEZ PRIETO	Auto rechaza demanda	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 <a href="#">2021 00732</a>	Ejecutivo Singular	HELP TRAUMA SALUD Y ORTOPIEDIA	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto Avoca Conocimiento Atendiendo a lo resuelto por el Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona, quien declaró probada la excepción previa denominada "falta de competencia", y remitió el proceso en referencia, el presente Despacho Judicial avoca conocimiento y asume competencia, por secretaria, fíjese el recurso conforme al artículo 319 en concordancia con el artículo 110 del CGP.	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00734</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YEISON STIVEN RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00734</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YEISON STIVEN RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00735</a>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	NELSON JHAIR TOVAR RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00735</a>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	NELSON JHAIR TOVAR RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00737</a>	Verbal	HUMBERTO LOPEZ CASTELLANOS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento De acuerdo con lo obrante en el expediente, se determina devolver la demanda al Juzgado Cincuenta y Cuatro de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que resuelva lo pertinente o lo remita al superior funcional que dirima el conflicto suscitado con el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bogotá.	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00738</a>	Ejecutivo Singular	ENERTOTAL SA ESP	COMERCIALIZADORA INTEGRAL SERPET SA	Auto pone en conocimiento De acuerdo con lo obrante en el expediente, se determina devolver la demanda al Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Cali, para que resuelva lo pertinente, o lo remita al superior funcional que dirima el conflicto suscitado con el Juzgado Ochenta y Uno Civil Municipal de Bogotá (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00739</a>	Medidas Cautelares	RESFIN S.A.S.	CARLOS ANDRES GUEVARA PEREZ	Auto rechaza demanda Se ordena remitir la presente demanda y sus anexos a la Oficina de Reparto de los Juzgados Civiles Municipales de Facativá - Cundinamarca, para lo de su competencia	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00740</a>	Verbal	SANDRA MILENA QUINTERO BOHORQUEZ	COOPERATIVA MULTISERVICIOS DE BARICHARA LTDA	Auto inadmite demanda	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00741</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RAMIRO MENDOZA VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
1100140 03 001 <a href="#">2021 00742</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	MANUEL ANTONIO CRUZ POLOCHE	Auto inadmite demanda	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<a href="#">1100140 03 001 2021 00743</a>	Verbal	MARYLUZ CLAVIJO VINASCO	PERSONAS INDETERMINADOS	Auto admite demanda	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00744</a>	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	BERNARDO MANUEL LARIOS OVIEDO	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00745</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARDOQUEO ALFREDO RODRIGUEZ FIGUEROA	Auto inadmite demanda	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00746</a>	Concordato	CESAR AUGUSTO RINCON ALVAREZ	CESAR AUGUSTO RINCON ALVAREZ	Auto resuelve objeción Declara no prospera la objeción formulada por FONDO DE EMPLEADOS DE LA ENERGIA CAJITA, respecto a la relacion y clasificación de su acreencia por parte del centro de conciliación de la NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA.	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00747</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUZ YASMIRA PLAZAS VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00747</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUZ YASMIRA PLAZAS VALENCIA	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00748</a>	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	CARLOS GUILLRMO FLOREZ CELY	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00749</a>	Medidas Cautelares	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A. - APOYAR S.A.	CRISTIAN RODRIGUEZ NAVAS	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 001 2021 00752</a>	Ejecutivo Singular	CASA NACIONAL DEL PROFESOR	MARIA DEL TRANSITO RODRIGUEZ BARAJAS	Auto inadmite demanda	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 072 2018 00643</a>	Ordinario	REINALDO PEÑA OLARTE	ANA JOAQUINA GONZALEZ	Auto ordena emplazamiento	06/08/2021	
<a href="#">1100140 03 072 2018 00759</a>	Ordinario	YENY MARCELA MUÑOZ LEON	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena correr traslado Declara no probadas las excepciones previas, por secretaría, córrase traslado de las excepciones de mérito, en la forma dispuesta en el artículo 370 del C. G. del P., en concordancia con el articulo 110 ibídem.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS  
SECRETARIO**

**Firmado Por:**

**Alejandro Cepeda Ramos  
Secretario  
Civil 001  
Juzgado Municipal  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Código de verificación: **36927b2d92c1ba1b485ff54364fda9fadb296c2dbadc5f947b915a5e3d8b5664**

Documento generado en 07/08/2021 10:16:13 AM